

Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
2:03  
17 FEB 2016  
**RECIBIDO**

Oficio No. 08/2016.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.**  
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 25 y 26 de Enero de 2016 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar.

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** expedientes pendientes de dictar sentencia, **01** interlocutoria y **03** definitivas, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	10/09/15	14/09/15	X	X
2.		DEFINITIVA	03/12/15	08/12/15	X	X
3.		DEFINITIVA	10/12/15	12/01/16	X	X
4.		INTERLOCUTORIA	02/12/15	21/01/16	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 25 de Junio del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 22 de Enero del 2016, se citaron **396** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **312** sentencias definitivas y **80** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **CINTHYA RODRÍGUEZ CASTORENA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado **RICARDO VERDUGO GÓMEZ**, se constató que tenía **10** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/01/16	emplazar		X
2.		25/01/16	emplazar		X
3.		25/01/16	emplazar		X
4.		25/01/16	emplazar		X
5.		25/01/16	emplazar		X
6.		25/01/16	emplazar		X
7.		25/01/16	emplazar		X
8.		25/01/16	emplazar		X
9.		25/01/16	emplazar		X
10.		25/01/16	Diligencia de lanzamiento		X

Del Licenciado **MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/01/16	EMPLAZAR TERCERO		X
2.		25/01/16	SE SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X

Del Licenciado **JAIME CASTAN RODRÍGUEZ**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 15 de Febrero de 2016  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



Consejo de la Judicatura del Estado

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

**VISITADURIA  
Materia Civil**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~Lunes~~ **veinticinco** de enero dos mil dieciséis, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA**, Secretario de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 25 y 26 de Enero de 2016.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del año 2015.

**PERIODO DE VISITA:** 25 de Junio del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 22 de Enero del 2016.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, misma que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

**RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista en la Secretaria de Acuerdos, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

**C. JUEZ**

**LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA.**

Con autorización del Consejo de la Judicatura del Estado para ausentarse los días 25 y 26 del mes y año en curso.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.**  
Primer Secretaria de Acuerdos, en funciones de proyectista.

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.**  
En funciones de Proyectista.



**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.  
En funciones de Secretaria de Acuerdos en la Primer Secretaria.

LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaria

LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ  
Adscrito a las diferentes secretarias.



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes

2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente  
Oficina del Titular del Juzgado.

3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente  
Adscrita a la Oficialía de Partes.

5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente  
Adscrita a la Segunda Secretarías.

6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente  
Adscrito a Oficialía de Partes.

7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente  
Adscrito Tercer Secretaria.

8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente  
Adscrita a la Primera Secretaría.

9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente  
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente  
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 12 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	929
Sentencias Definitivas dictadas	312
Sentencias Interlocutorias dictadas	080
Se terminaron por caducidad	206
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	022
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	009
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	032
Excepción de Incompetencia	004
Recurso de Queja	001
Amparos interpuestos con antecedentes, sin antecedentes en juzgados y directos.	110
Audiencias Programadas	855
Audiencias Celebradas	388
Audiencias Diferidas	389
Audiencias Canceladas	078
Exhortos Recibidos	098
Exhortos Girados	078
Promociones recibidas	11,296
Oficios remitidos	2,523
Libro de Documentos/Valores	235
Recibos de Ingreso	172
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico.

## RELACIÓN DE LIBROS

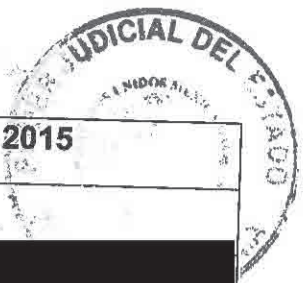
La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Quinto de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



Consejo de la Judicatura  
del Estado

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN VISITADURIA	25 y 26 de Junio del 2015
NÚMERO DE INICIOS	929
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	22/01/16
JUICIO	Sumario Civil.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera. Pendiente de acordarse dentro del término para ello.



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,296
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	Sin promociones pendientes de acordar recibidas hasta el 22 de enero de 2016.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo mercantil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/01/16
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primera.
RELATIVA A	Actor por conducto de su representante legal solicita sea declarada rebelde la pasiva procesal, se admitan las pruebas ofrecidas de su parte y se pase al periodo de Alegatos.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente de acordarse dentro del término para ello.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DIA 22 DE ENERO DE 2016.



## LIBRO DE OFICIOS

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,523
<b>EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	Sucesión a Bienes de
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se remite oficio.
<b>REMITIDO A</b>	al C. Notario No. 6 de esta Municipalidad
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	25/01/16.

## LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	68
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	22
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	09
<b>CONTRA AUTOS</b>	32
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	04
<b>RECURSO DE QUEJA</b>	01
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>JUICIO</b>	Ordinario civil
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	Gob. del Estado de Baja California.
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Recurso interpuesto en fecha 11/01/16. En trámite.

## RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		Auto	25/06/2015	03/09/2015	OF. 30/09/2015
2.		Auto	26/06/2015	29/06/2015	
3.		Auto	29/06/2015	Desechado	
4.		Auto	01/07/2015	Desechado	
5.		Auto	02/07/2015	07/07/2015	
6.		Auto	06/07/2015	23/08/2015	OF. 07/09/2015
7.		Auto	06/07/2015	23/08/2015	OF. 05/11/2015
8.		Interlocutoria	20/05/2015	27/05/2015	OF. 08/07/2015
9.		Auto	10/07/2015	16/07/2015	OF. 21/08/2015
10.		Interlocutoria	11/07/2015	Desechado	
11.		Definitiva	16/07/2015	Archivado, no corresponde expediente del juzgado	07/10/2014

12.		Interlocutoria	19/05/2015	09/05/2015	OF. [REDACTED]	28/10/2015
13.		Interlocutoria	10/08/2015	Revocación desechado		
14.		Auto	13/08/2015	Desechado		
15.		Interlocutoria	14/08/2015	19/08/2015	OF. [REDACTED]	07/10/2015
16.		Definitiva	17/08/2015	15/09/2015	OF. [REDACTED]	06/10/2015
17.		Definitiva	18/08/2015	01/09/2015	OF. [REDACTED]	08/10/2015
18.		Definitiva	14/08/2015	25/08/2015		
19.		Definitiva	26/08/2015	11/09/2015	OF. [REDACTED]	28/10/2015
20.		Auto	16/10/2015	03/11/2015		
21.		Interlocutoria	31/08/2015	28/09/2015	OF. [REDACTED]	07/10/2015 adhesiva
22.		Definitiva	02/09/2015	10/09/2015	OF. [REDACTED]	26/11/2015
23.		Definitiva	02/09/2015	11/09/2015	OF. [REDACTED]	25/11/2015
24.		Auto	04/09/2015	07/09/2015	OF. [REDACTED]	19/01/2016
25.		Definitiva	01/09/2015	03/09/2015	OF. [REDACTED]	15/09/2015
26.		Definitiva	08/09/2015	09/09/2015		
27.		Auto	08/09/2015	14/09/2015		
28.		Auto	08/09/2015	Archivado, este asunto corresponde a otro expediente de otro juzgado		13/11/2015
29.		Definitiva	08/09/2015	14/09/2015	OF. [REDACTED]	09/10/2015
30.		Auto	14/09/2015	15/09/2015	OF. [REDACTED]	26/10/2015
31.		Auto	14/09/2015	17/09/2015	OF. [REDACTED]	22/01/2016
32.		Definitiva	17/09/2015	No admitió		No exhibió copia de agravios
33.		Auto	17/09/2015	06/10/2015		
34.		Auto	23/09/2015	28/09/2015	OF. [REDACTED]	07/10/2015
35.		Interlocutoria	02/10/2015	06/10/2015	OF. [REDACTED]	20/11/2015
36.		Definitiva	06/10/2015	08/10/2015	OF. [REDACTED]	19/11/2015
37.		Definitiva	06/10/2015	03/11/2015		
38.		Definitiva	08/10/2015	28/10/2015	OF. [REDACTED]	08/12/2015
39.		Auto	08/10/2015	13/10/2015	OF. [REDACTED]	13/11/2015
40.-		Definitiva	09/10/2015	12/11/2015	OF. [REDACTED]	13/01/2016
41.-		Definitiva	16/10/2015	Desechado		
42.-		Auto	15/10/2015	No admitió		no exhibió copia de agravios
43.-		Auto	15/10/2015	06/11/2015	OF. [REDACTED]	11/11/2015
44.-		Auto	20/10/2015	09/12/2015		
45.-		Auto	26/10/2015	03/11/2015	OF. [REDACTED]	30/11/2015
46.-		Interlocutoria	21/10/2015	22/10/2015	OF. [REDACTED]	22/01/2016
47.-		Auto	21/10/2015	No es apelación		Recurso de queja
48.-		Definitiva	28/10/2015	10/11/2015	OF. [REDACTED]	07/01/2016
49.-		Auto	28/10/2015	13/11/2015	OF. [REDACTED]	20/01/2016
50.-		Sin anotación	28/10/2015	No admitió		no exhibió copia de agravios
51.-		Definitiva	30/10/2015	06/11/2015	OF. [REDACTED]	07/12/2015
52.-		Definitiva	09/11/2015	25/11/2015		
53.-		Definitiva	09/11/2015	13/11/2015	OF. [REDACTED]	24/11/2011
54.-		Auto	09/11/2015	13/11/2015	OF. [REDACTED]	08/02/2016
55.-		Auto	12/11/2015	30/11/2015	OF. [REDACTED]	12/01/2016
56.-		Sin anotación	13/11/2015	19/11/2015		Apel. Preventiva
57.-		Interlocutoria	23/11/2015	24/11/2015	OF. [REDACTED]	07/01/2016
58.-		Auto	27/11/2015	07/01/2016	OF. [REDACTED]	14/01/2016
59.-		Definitiva	01/12/2015	Inc. por declinatoria	OF. [REDACTED]	14/10/2015
60.-		Auto	03/12/2014	No se admitió		
61.-		Auto	03/12/2015	10/12/2015	OF. [REDACTED]	22/01/2016
62.-		Definitiva	08/12/2015	10/12/2015	OF. [REDACTED]	20/01/2016
63.-		Auto	30/11/2015	30/11/2015		
64.-		Auto	07/01/2016	13/01/2016	OF. [REDACTED]	21/01/2016
65.-		Definitiva	08/01/2016	13/01/2016		
66.-		Auto	19/01/2016	Desechado		
67.-		Auto	20/01/2016	26/01/2016		
68.-		Auto	22/01/2016	26/01/2016		

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	08
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	24
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	36

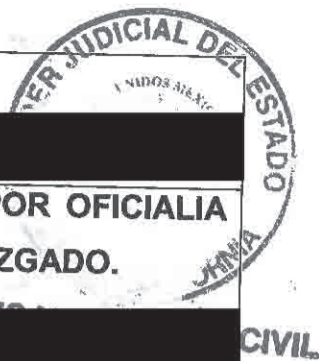
**LIBRO DE AMPAROS/CON ANTECEDENTE/SIN ANTECEDENTE  
JUZGADO Y DIRECTOS**

INTERPUESTOS	110
CONCEDIDOS	05
NEGADOS	04
SOBRESEÍDOS	20
EN TRAMITE	81
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE JUZGADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	22/01/16
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	LA ORDEN DE DESPOSESION DEL INMUEBLE QUE INDICA EN SU ESCRITO INICIAL DE AMPARO



### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

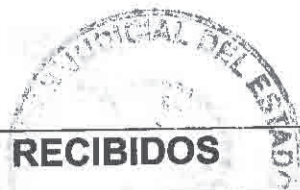
<b>GIRADOS</b> <small>Judicatura del Estado</small>	78
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b> <small>VISITADURA</small>	[REDACTED]
<b>DILIGENCIADOS/SIN DILIGENCIAR/PARCIALMENTE</b> <small>Materia Civil</small>	SE RECIBEN POR OFICIALIA DE PARTES JUZGADO.
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>RELATIVO AL JUICIO</b>	Sucesión a Bienes de [REDACTED]
<b>DIRIGIDO A:</b>	C. Juez Competente de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
<b>A EFECTO DE</b>	Emplazar



### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

<b>RECIBIDOS</b>	98
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	36
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	03
<b>SIN DILIGENCIAR/ razonados</b>	17
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	42
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>PROMOVIDO POR</b>	[REDACTED]
<b>EN CONTRA DE</b>	[REDACTED]
<b>PROVENIENTE DE</b>	C. JUEZ Cuadragésimo CUARTO CIVIL, MEXICO D.F.
<b>A EFECTO DE</b>	EMPLAZAR

*[Handwritten signature and notes on the right margin]*



### LIBRO DE DOCUMENTOS/VALORES

<b>RECIBIDOS</b>	235
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>RELATIVO A</b>	Sobre manila mediano (sic). Testamento Ológrafo.
<b>DE FECHA</b>	22/01/16
<b>EXHIBIDO POR</b>	C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. CIUDAD.

JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

<b>RECIBIDOS</b>	172
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	
<b>RELATIVO A</b>	RECIBO DE INGRESO
<b>DE FECHA</b>	22/01/16
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	
<b>EXHIBIDO POR</b>	
<b>A FAVOR DE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	Consignación en pago.
<b>ENTREGADO</b>	En trámite.

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. GLORIA PLASCENCIA RENTERIA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



Consejo de la Judicatura del Estado

### CÉDULAS PROFESIONALES

Registro electrónico.



VISITADURIA  
Materia Civil

### LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	396
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	315
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	081
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	312
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	080
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	003
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001

CALI  
JUZGADO QUINTO  
TIJUANA, B.C.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	10/09/15	14/09/15	X	X
2.		DEFINITIVA	03/12/15	08/12/15	X	X
3.		DEFINITIVA	10/12/15	12/01/16	X	X
4.		INTERLOCUTORIA	02/12/15	21/01/16	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO INICIADO	04/12/15
FOJAS	24
PROMOVENTE	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	10/12/15
FECHA DE SENTENCIA	18/01/16
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE:



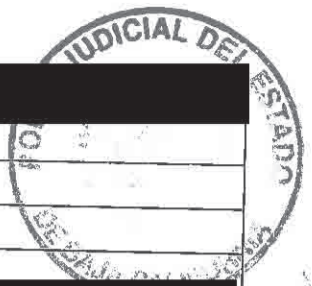
JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

PRIMERO.- Han sido procedentes las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria sobre prescripción promovidas por [REDACTED] por lo que procede declararse y se declara propietaria de haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto de la fracción [REDACTED] del lote de terreno que se identifica con el número [REDACTED] antes [REDACTED] de la manzana [REDACTED] antes [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con medidas y colindancias que han quedado especificas en el cuerpo de la presente resolución, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida número [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 30 de septiembre de 2008, a nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] debiéndose remitir copia certificada de la misma al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, a fin de que se sirva inscribir este fallo en los Libros respectivos de dicha oficina para que le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD a la actora.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE.

A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Quinto de lo Civil LIC. MARÍA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretario de Acuerdos LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ.- DOY FE.



CIVIL

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>INICIADO</b>	14/11/14
<b>FOJAS</b>	169
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.
<b>TIPO SENTENCIA</b>	INTERLOCUTORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	25/11/15
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	03/12/15

**RESULTADO SENTENCIA**

**RESUELVE:**

PRIMERO.- Se declara improcedente el recurso de revocación interpuesto por el [REDACTED] en su carácter de abogado procurador de la parte actora en el principal y demandado en la reconvencción, en contra del auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil quince. en base a las consideraciones jurídicas vertidas en el cuerpo de la presente resolución.-

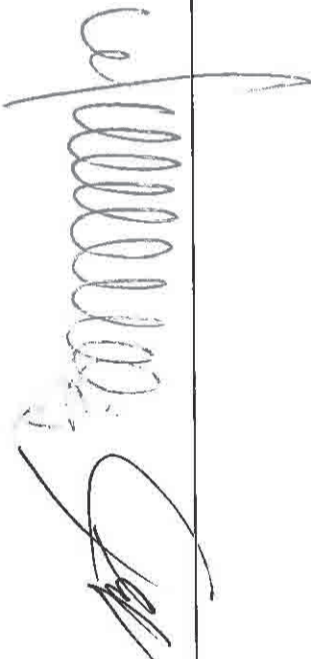
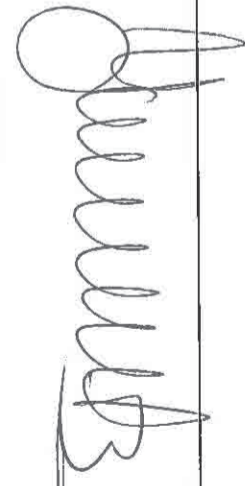

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.-

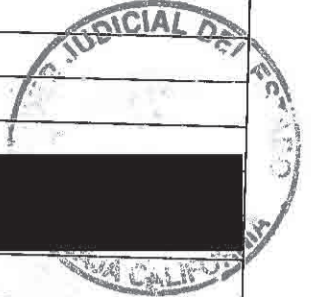
A S I, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, DOY FE.-

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>INICIADO</b>	03/12/14
<b>FOJAS</b>	140
<b>ACTOR</b>	INFONAVIT
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEF.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/01/16
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	13/01/16
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba la planilla de conversión, liquidación de suerte principal, intereses ordinarios y moratorios formulados por el abogado procurador de la parte actora [REDACTED] en la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal); la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios y la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] [REDACTED] MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios, lo anterior en base a lo considerado en el cuerpo del presente fallo.-</p> <p>SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.-</p> <p>A S I, interlocutoriamente Juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM, que autoriza y da fe.-</p>



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b> <small>de la Judicatura</small>	EJEC. MERCANTIL.
<b>INICIADO</b> <small>el día</small>	28/01/15
<b>FOJAS</b> <small>DURIA</small>	43
<b>ACTOR</b> <small>de la CIVIL</small>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEF.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	24/11/15
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	04/12/15

JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**RESULTADO SENTENCIA**

**RESUELVE**

**PRIMERO.**-Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil intentada en este juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la demandada.

**SEGUNDO.**- Se condena al señor [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] DOLARES ([REDACTED] MONEDA AMERICANA) por concepto

de suerte principal, más los intereses moratorios al tipo legal, desde la fecha en que se constituyó en mora, hasta la total liquidación del adeudo, más los gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.-

**TERCERO.**- Se condene al demandado el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta sentencia, para que de cumplimiento voluntario a la misa, y para el caso de que no lo haga, procédase al embargo de bienes de su propiedad al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo.

**CUARTO.**- Se absuelve al demandado respecto de los daños y perjuicios que le fueron reclamados en base a lo asentado en el cuerpo de esta resolución.

**QUINTO.**- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, que da fe.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	EJEC. MRTL.
<b>INICIADO</b>	17/02/15
<b>FOJAS</b>	20
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEF.
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13/10/15
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	03/11/15
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b>-Ha sido correcta la vía EJECUTIVA MERCANTIL elegida para la tramitación de este juicio, en donde la parte actora acreditó su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b>- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de DÓLARES ( M.A) o su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente en plaza en el momento de efectuarse el pago por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses pactados, causados y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, gastos y costas del juicio que legalmente se justifiquen en ejecución de esta sentencia.-</p> <p><b>TERCERO.</b>-Se concede a la parte demandada un término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, para cumplir voluntariamente con la misma, y en caso de no hacerlo, embárguense bienes propiedad de la demandada suficientes a garantizar las prestaciones a que ha sido condenado. - <b>CUARTO.</b>-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-</p> <p>A S I, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Lic. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA, por ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, que da fe.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día veinticinco de enero del dos mil dieciséis, de común acuerdo con la C. Secretario de

Consejo de la Judicatura  
Estado de Baja California

Acuerdos adscrita al Juzgado Quinto de lo Civil Licenciada **LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA** encargada del despacho por Ministerio

de Ley, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada

por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintiséis de enero del año en curso.



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN**

Siendo las ocho horas del día martes veintiséis de enero de dos mil dieciséis, el suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la Licenciada **LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA**, Secretario de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pase a verificar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, tomando lista de asistencia al personal adscrito:

**C. JUEZ.**

**LIC. MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA.**

Con autorización del Consejo de la Judicatura del Estado para ausentarse los días 25 y 26 del mes y año en curso.

**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ. Presente.**  
En funciones de Proyectista.

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO. Presente.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. LUCIA SUSANA ÁLVAREZ ESTRADA. Presente.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

**LIC. ELSA MARIA OCEGUERA KARAM. Presente.**  
En funciones de Proyectista.

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA. Presente.**  
En funciones de Secretaria de acuerdos en la Primer Secretaría.

**LIC. RICARDO VERDUGO GÓMEZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaria

**LIC. JAIME CASTAN RODRIGUEZ**  
Adscrita a las diferentes secretarías.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- MARIA ELENA ZARAGOZA SÍGALA. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes

**2.- GLORIA PLASCENCIA RENTERÍA. Presente**  
Oficina del Titular del Juzgado.

**3.- XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**4.- NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO. Presente**  
Adscrita a la Oficialía de Partes.

**5.- MARIA YOLANDA AGUILAR GARCÍA. Presente**  
Adscrita a la Segunda Secretaría.

**6.- RICARDO BENITEZ PIERSON. Presente**  
Adscrito a Oficialía de Partes.

**7.- ROBERTO MIGUEL REYES GONZALEZ. Presente**  
Adscrito Tercer Secretaria.

**8.- NATALIA HERNÁNDEZ RUIZ. Presente**  
Adscrita a la Primera Secretaría.

**9.- GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL. Presente**  
Adscrita a Oficialía de Partes.

**10.- ALAN RAMSES MARTÍNEZ RUIZ. Presente**  
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

### SECRETARIAS DE ACUERDOS



**VISITADURIA**  
Materia Civil

### SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA ELSA MARIA OCEGUERA KARAMIA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

JUZGADO QUINTO CIVIL  
B.C.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

### PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>284</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>143</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>141</b>

Las 141 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>26</b>
<b>NO SE PREPARARON</b>	<b>22</b>
<b>DESISTIMIENTOS</b>	<b>06</b>
<b>EDICTOS NO PUBLICADOS</b>	<b>06</b>
<b>POR CONTESTACION DE DEMANDA</b>	<b>02</b>
<b>POR CONVENIO</b>	<b>08</b>
<b>FALTO EMPLAZAR(no se localizo domicilio)</b>	<b>34</b>
<b>SE ACUSA REBELDIA Y SE PASA A DICTAR SENTENCIA</b>	<b>27</b>
<b>DESISTIMIENTO DE LAS PRUEBAS</b>	<b>02</b>
<b>INCOMPETENCIA PORA</b>	<b>07</b>
<b>DECLINATORIA</b>	<b>07</b>
<b>OTROS</b>	<b>01</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 15 de abril de 2016 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio sumario hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia de remate en primera almoneda.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	117
<b>JUICIO</b>	Sumario Hipotecario
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	23/11/15
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	14/01/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR EN SUS TERMINOS PROVEIDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LAS RAZONES ASENTADAS POR EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	89
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	INFONAVIT
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	09/10/15
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	18/01/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR, SEÑALA NUEVO DOMICILIO PROCESAL.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	48
Consejo de la Judicatura del Estado JUICIO	Sumario civil
ACTOR	[REDACTED]
VISITADURIA Materia Civil DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	09/09/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/01/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL. NOTIFICA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU ABOGADO PROCURADOR SENTENCIA DEFINITIVA.

JUDICIAL DEL ESTADO  
QUINTO CI  
TULANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	141
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	16/09/05
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/11/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTOR SEÑALA DOMICILIO ACREEDOR REGISTRAL. SE ORDENA LA TURNACION DE LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO PARA HACERLE SABER EL ESTADO DE EJECUCION.

*[Handwritten signature]*

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	108
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	03/12/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/01/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala NUEVA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS. TODA VEZ QUE SE HA DEJADO DE ACTURA POR MAS DE TRES MESES SE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDA SECRETARIA**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO, programó las siguientes audiencias:

*[Handwritten signature]*



<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>296</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>115</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>103</b>
<b>AUDIENCIAS CANCELADAS</b>	<b>078</b>

JUZGADO QUINTO CIVIL,  
TIJUANA, B.C.

Las 103 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO SE EMPLAZO, CERRADO DOMICILIO, INEXACTO O DESOCUPADO</b>	<b>21</b>
<b>NO SE PREPARO</b>	<b>27</b>
<b>NO COMPARECE PARTE INTERESADA</b>	<b>20</b>
<b>NO ES TRAMITO EXHORTO O EDICTO</b>	<b>18</b>
<b>INCOMPETENCIA, RECUSACION O SUSPENSION POR AMPARO</b>	<b>08</b>
<b>TERMINO PARA CONTESTARSE</b>	<b>03</b>
<b>NO FUE PREPARADO POR ACTUARIO</b>	<b>04</b>
<b>OTROS</b>	<b>02</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 DE MARZO DE 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO HIPOTECARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>103</b>
<b>JUICIO</b>	<b>JURIS VOL. NOT. JUDICIAL</b>
<b>PROMOVENTE</b>	<b>INFONAVIT</b>
<b>FECHA INICIO</b>	<b>12/12/14</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>08/12/15</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>APODERADO GENERAL DE LA PROMOVENTE EXHIBE DOCUMENTOS, MISMOS QUE SE ORDENAN SEAN AGREGADOS EN AUTOS.</b>



Consejo de la Judicatura del Estado



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>VISITADURIA</b> Materia Civil	<b>FOJAS</b> 391
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	30/01/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	19/01/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ATENTO AL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS NO SE LE TIENE, A LA PARTE ACTORA, OBJETANDO DOCUMENTOS QUE INDICA, DEJANDOSE A SALVO SUS DERECHOS EN TERMINOS DEL 1247 DEL CODIGO DE COMERCIO.

JUZGADO QUINTO CIVIL C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	337
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA INICIO</b>	30/01/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	08/01/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR RECIBIDOS OFICIOS RELATIVOS DEMANDA DE GARANTIAS [REDACTED] PROMOVIDO POR LA PASIVA PROCESAL, PROCEDENTES DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	88
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	03/02/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	12/01/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	A LA VISTA DE LAS PARTES COMPUTO PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>211</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL HIPOTECARIO</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>09/02/15</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>19/01/16</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>A LO SOLICITADO POR LA PASIVA PROCESAL, SE ACORDARA LO CONDUCTENTE UNA VEZ QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA NOTIFICACION PERSONAL ORDENADA POR AUTO QUE ANTECEDE.</b>

JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

### TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>275</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>130</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>145</b>

Ahora bien, las 145 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

<b>NO SE EMPLAZO</b>	<b>47</b>
<b>INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES</b>	<b>27</b>
<b>CITA PARA DICTAR SENTENCIA</b>	<b>17</b>
<b>NO SE PREPARO POR EDICTOS</b>	<b>19</b>
<b>NO SE PREPARO POR ACTUARIO</b>	<b>11</b>
<b>DENTRO DEL TERMINO-NO SE HA FIJADO LITIS</b>	<b>05</b>
<b>SE DESISTEN INSTANCIA</b>	<b>04</b>
<b>INCOMPETENCIA</b>	<b>04</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>10</b>



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera de Acuerdos del Juzgado en Inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 06 de abril de 2016 relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL/ INCIDENTE HONORARIOS** promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] audiencia incidental.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	49
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
PROMOVENTE/DENUNCIANTE	[REDACTED]
INICIO	21/01/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/01/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LES TIENE A LOS HEREDEROS CEDIENDO DERECHOS QUE COMO HERENCIA LES PUDIERA CORRESPONDER A FAVOR DE LA [REDACTED] MISMA QUE ACEPTA DICHA CESION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27/01/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/01/16
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO PROCEDENTE DE RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS.

PROCURADURÍA JUDICIAL DEL ESTADO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	115
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	02/05/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	27/11/15
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE AUTORIZA DEVOLUCION DOCUMENTOS SOLICITADOS POR ABOGADO PROCURADOR DE LA PASIVA PROCESAL, PREVIA COPIA CERTIFICADA Y RAZON QUE SE DEJE EN AUTOS.

PROCURADURÍA JUDICIAL DEL ESTADO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	26
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	30/01/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	07/01/16
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA REALIZA MANIFESTACIONES, ATENTO A LAS MISMAS, DE NUEVA CUENTA, GIRESE OFICIO QUE SE INDICA PARA EFECTOS DE BUSQUEDA Y LOCALIZACION DEL DOMICILIO DE LA DEMANDADA.

PROCURADURÍA JUDICIAL DEL ESTADO

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	321
<b>JUICIO</b>	ESPECIAL HIPOTECARIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	04/02/15
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/12/15
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR RECIBIDO OFICIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCION PRONUNCIADA DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INFUNDADA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA CODEMANDADA



Consejo de la Judicatura del Estado

### SECRETARIOS ACTUARIOS



1) **A cargo de la Licenciada CYNTHIA RODRIGUEZ CASTORENA**, quien a partir del 27 de noviembre de 2016 se encuentra adscrita al Juzgado sujeta a revisión y en funciones de Secretario de Acuerdos. **Materia Civil TIJUANA, B.C.**

Por lo que, a la fecha, no le ha sido cargado expediente alguno para diligenciar.

2) A cargo del Licenciado RICARDO VERDUGO GÓMEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>293</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>010</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>275</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/ razonados</b>	<b>008</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>000</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>25/01/16 EMPLAZAR PENDIENTE DENTRO DEL TERMINO</b>

Los 08 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>08</b>
-----------------------------	-----------

#### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		25/01/16	emplazar		X
2.		25/01/16	emplazar		X
3.		25/01/16	emplazar		X
4.		25/01/16	emplazar		X
5.		25/01/16	emplazar		X
6.		25/01/16	emplazar		X
7.		25/01/16	emplazar		X
8.		25/01/16	emplazar		X
9.		25/01/16	emplazar		X
10.		25/01/16	Diligencia de lanzamiento		X

3) A cargo del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ MADRIGAL, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>589</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>002</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>445</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>142</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>000</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>25/01/16</b> Emplazar

Los 142 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>NO RESIDEN EN DOMICILIO SUJETO A NOTIFICAR</b>	<b>52</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>61</b>
<b>SOLO EN HORAS INHÁBILES</b>	<b>15</b>
<b>DOMICILIO DESOCUPADO</b>	<b>13</b>
<b>OTROS</b>	<b>01</b>

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA**

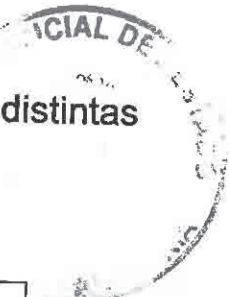
	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.		25/01/16	EMPLAZAR TERCERO		X
2.		25/01/16	SE SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X

4) A cargo del Licenciado JAIME CASTAN RODRIGUEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>300</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>000</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>257</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>043</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>000</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO registrado</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>18/01/16</b> Not. Sent. Def. Diligenciado.



Las 43 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



VISITADURIA  
Materia CIVIL

<b>SE HABILITAN DIAS Y HORAS</b>	
<b>POR ENCONTRARSE DESOCUPADO Y ABANDONADO DOMICILIO</b>	<b>09</b>
<b>POR NO ENCONTRARSE DOMICILIO SEÑALADO</b>	<b>06</b>
<b>NO VIVE EN DOMICILIO CON QUIEN HABRA DE ENTENDERSE DILIGENCIA</b>	<b>07</b>
<b>NO ATIENDEN LLAMADO ACTUARIO</b>	<b>16</b>
	<b>05</b>

QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS HASTA EL 22 DE ENERO DE 2016**  
**PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**

A cargo de **RICARDO BENITEZ PIERSON, MARIA ELENA ZARAGOZA SIGALA, GUADALUPE MIREYA ARREOLA BERNAL, NORMA OFELIA HUERTA GUERRERO Y XOCHITL ARACELI FLORES ANGUIANO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.



La intendencia a cargo del C. ALAN RAMSÉS MARTÍNEZ RUÍZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

JUZGADO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constate lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, durante el desarrollo de la visita.
- Hago constar la excelente disposición de la encargada de Despacho por Ministerio de Ley y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA ENCARGADA DEL  
DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.



VISITADURIA  
Materia Civil

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la

C. Lic. SUSANA ALVAREZ ESTRADA encargada del despacho por  
Ministerio de Ley manifiesta:

JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día veintiséis de Enero de dos mil seis, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y encargada del despacho por Ministerio de Ley, C. Licenciada LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

**LIC. LUCIA SUSANA ALVAREZ ESTRADA.**  
Tercer Secretario de Acuerdos encargada del  
Despacho por Ministerio de Ley.

**LIC. YOBANA MELENDREZ MELENDREZ.**  
Primer Secretaria de Acuerdos.



JUZGADO QUINTO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIC. LAURA ELENA GUERRERO BELLOSO.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. ELSA MARÍA OCEGUERA KARAM.**  
En funciones de Proyectista.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 08/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**